

Será revisado en la comisión Educación

Senado aprobó proyecto de convivencia escolar

Por unanimidad fue aprobado el proyecto de ley de convivencia escolar que propone un nuevo estándar para la gestión interna de la convivencia, actualizando los reglamentos internos incorporando capacitaciones de la Superintendencia de Educación, y creando la figura del coordinador de Convivencia Educativa con un perfil profesional idóneo, dedicación exclusiva y jornada completa.

El siguiente paso para esta iniciativa legislativa será revisado en particular en la comisión de Educación del Senado. Su tramitación es parte de las exigencias de los profesores, a propósito de los últimos casos de violencia escolar al interior de los establecimientos educativos.

Vale destacar que la iniciativa propone reforzar el resguardo de la autoridad pedagógica y los derechos de los trabajadores de la educación. Para esto se mejorarán los

estatutos que rigen a los funcionarios y los procedimientos de calificación de enfermedades profesionales por estrés laboral. Además, se resguardará que los establecimientos puedan denunciar a todo evento los casos de agresión a trabajadores de la educación.

Los establecimientos deberán adoptar medidas preventivas, los sostenedores tendrán que garantizar la actuación oportuna del establecimiento, y los procedimientos disciplinarios deberán asegurar la imparcialidad, privacidad, proporcionalidad y celeridad.

Por último, el proyecto reformula la línea de reclamos de la Superintendencia de Educación, para acompañar preventivamente a los establecimientos, y amplía el rol de la Agencia de Calidad de la Educación para entregarles herramientas a las comunidades en el monitoreo de su convivencia interna.